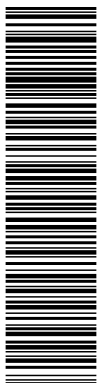


DOCUMENTO Moción VEXVAL: Moción al Pleno (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6MY44-F83X2-YEW8X Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/05/2024 12:04	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1262382-6MY44-F83X2-YEW8X-94651644A47C17979F9C751C81609409314B6791E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO VECINOS POR VALDEMORO INSTANDO AL AYUNTAMIENTO PARA LA ADQUISICION Y POSTERIOR DONACION DE DETECTORES DE INCENDIOS PARA LAS DOMICILIOS EN LOS QUE VIVAN PERSONAS MAYORES Y EN LOS QUE HAYA DISCAPACITADOS O CON MOBILIDAD REDUCIDA

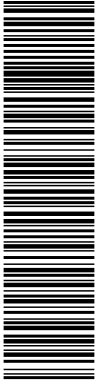
El Grupo Municipal Vecinos por Valdemoro en el Ayuntamiento de Valdemoro conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Proposición:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Tras el incendio sufrido en el bloque de viviendas de Valencia (22/02/2024), en el que se produjeron 10 víctimas mortales y la destrucción total del inmueble, la percepción del riesgo de incendio en los domicilios Españoles se ha convertido en la segunda causa de preocupación en miles de hogares; ante esta preocupación los ciudadanos demandan más información y mejores medidas de seguridad para prevenir el riesgo de incendio y sus consecuencias

Desde Vecinos por Valdemoro consideramos que la mejor herramienta para evitar los incendios, los siniestros y sus consecuencias es la prevención. Y es un derecho que tenemos según el art.º 15 de la Constitución **Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.** La obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, como el más importante de todos los derechos fundamentales, incluido en el artículo 15 de la Constitución Española, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección a través de las Administraciones Públicas, sino que se ha de procurar la adopción de medidas destinadas a la prevención y control de riesgos en su origen, así como a la actuación inicial en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse.

DOCUMENTO Moción VEXVAL: Moción al Pleno (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6MY44-F83X2-YEW8X Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/05/2024 12:04	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1262382-6MY44-F83X2-YEW8X-04651644A47C1799F9C751C81609409314B6791E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Podemos ver como en otros municipios cercanos ya están poniendo en marcha distintos planes para prevenir los incendios e incluso la comunidad de Madrid solicita, que por ley se instalen detectores de incendios en las viviendas de nueva construcción.

“Redacción Interempresas 20/01/2023

La petición de la Comunidad de Madrid al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana va unida a las modificaciones oportunas del Código Técnico de Edificación y otras normativas, para hacer obligatoria la instalación de detectores de humo en casas de nueva construcción, como ya pasa en muchos países europeos.”

En España la implantación del detector de humo en los hogares no llega al 10%, según datos de las empresas fabricantes y distribuidoras nacionales, facilitados por Tecnifuego. Mientras que en países como Francia, Alemania o Gran Bretaña su instalación es obligatoria.

Disponer de detectores de humo en los hogares puede salvar vidas. De ello es consciente el Ayuntamiento de Alcorcón (Agosto 2018), que coincidiendo con la semana de prevención de incendios, tiene previsto repartir **250 detectores entre personas mayores, con discapacidad o problemas de movilidad**

El 2022 fue el año con más víctimas mortales como consecuencia de incendios en viviendas desde 2010, fecha de la primera edición del estudio de “**Víctimas de Incendios y Explosiones en España**” elaborado por Fundación MAPFRE y la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos (APTB). Este es el principal dato que ha dejado 2022, en el que se estima que **se produjeron más de 133.000 fuegos o explosiones**. De estos siniestros, **18.429 tuvieron lugar en viviendas**, a los que hay que sumar los fuegos originados en el exterior: industrias, hospitales, residencias, hoteles o establecimientos comerciales, entre otros.

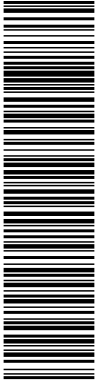
La suma de todos esos incendios y explosiones acabó con la vida de un total de **235 personas, 31 más que en el año 2021 (204)**, lo que sitúa a 2022 como el año con más fallecidos por fuego en los últimos 10 años. El dato más importante de este estudio son los 176 fallecidos en vivienda (24 más que en 2021); **siendo los mayores de 64 años los que acumulan más de la mitad de las muertes**, con 93 víctimas mortales y el 52,8% del total.

¿El detector de incendios es la mejor herramienta tecnológica para evitar los incendios y sus consecuencias?

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción VEXVAL: Moción al Pleno (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6MY44-F83X2-YEW8X Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/05/2024 12:04	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1262382-6MY44-F83X2-YEW8X-9465164A47C17979F9C751C81609409314B6791E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- **El detector de incendios es el único elemento que te va a alertar para poder apagar el incendio, evacuarte o confinarte, en muchos países de la Unión Europea es obligatoria su instalación en los domicilios**

Valdemoro cuenta con una población de más 86.000 habitantes, lo que hace que el nivel de riesgos sea cada vez mayor, estando sujetos a que se produzcan incendios cada vez con más frecuencia y dependiendo de la época del año este riesgo se incrementa de forma notable, sobre todo debido al uso de estufas y braseros, de hecho en los últimos años se han producido algunos de cierta consideración en domicilios Valdemoreños con heridos leves.

Notas de prensa de incendios en Valdemoro

Alerta en Valdemoro: Incendio doméstico pone a prueba a los servicios de emergencia

En Valdemoro, se ha producido un incendio en una vivienda que ha requerido la intervención urgente de seis dotaciones de Bomberos de la Comunidad de Madrid. La operación de extinción se ha visto complicada debido a la abundancia de enseres acumulados en el interior, lo que ha dificultado la localización y neutralización del foco del fuego.

Como consecuencia directa del incidente, el **SUMMA 112** ha tenido **que atender a tres personas** afectadas por la **inhalación leve de humo**. La situación, aunque controlada, ha puesto de manifiesto los riesgos asociados a la acumulación de objetos en las viviendas, tanto para sus habitantes como para los equipos de emergencia en casos de siniestros.

La Policía local de Valdemoro ha informado de que la noche del domingo se produjo un **incendio en una infravivienda del Camino Hondo** que requirió la intervención de los Bomberos y de los servicios de emergencias, que trasladaron a una persona al Hospital Infanta Elena de la localidad.

Según las mismas fuentes, el fuego arrasó la infravivienda y **obligó a atender a cuatro personas por inhalación de humo**.

Estos son algunos de los incendios que han tenido lugar en nuestro municipio, desde Vecinos por Valdemoro apostamos por la prevención como la mejor herramienta que puede salvar vidas y el patrimonio de muchas familias Valdemoreñas.

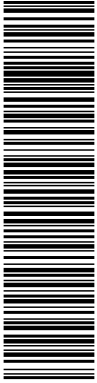
Que beneficios les reportara a nuestros vecinos tener en casa un detector de incendios:

- **El detector de humos puede darle esos preciosos**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción VEXVAL: Moción al Pleno (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6MY44-F83X2-YEW8X Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/05/2024 12:04	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1262382-6MY44-F83X2-YEW8X-9465164A47C17979F9C751C81609409314B6731E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



minutos que podrán salvarle a usted y a su familia.

- Son fáciles de instalar. (autoinstalables)
- Compruebe mensualmente su detector pulsando el botón, comprobando que se oyen en todas las habitaciones de la casa, especialmente en los dormitorios.
- Si el detector emite un pitido intermitente, cambie las baterías / pilas.
- Existen detectores de humo con alarma de luz intermitente, especiales para sordos.
- Debería aspirar dentro del detector al menos una vez al año para quitar el polvo, que podría bloquear el sensor.
- Siga siempre las instrucciones del fabricante sobre dónde ponerlos, cómo cambiar las pilas y sobre su mantenimiento. Si tiene dudas acuda al parque de bomberos más próximo o llame al 112.

Tenemos que recordar que los detectores de humo no sirven para nada si la batería no funciona o está descargada.

En España disponemos de una exhaustiva regulación de referencia para hacer frente al riesgo de incendios:

- **Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.**

- **Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el código técnico de edificación Código técnico de Edificación**

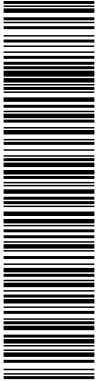
- **Ley 17/2015 de 9 de Julio del Sistema Nacional de Protección Civil**

- **Decreto 31/2003 de 13 de marzo por el que aprueba el Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción VEXVAL: Moción al Pleno (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6MY44-F83X2-YEW8X Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/05/2024 12:04	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1262382-6MY44-F83X2-YEW8X-9465164A47C17979F9C751C81609409314B6791E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Por todo lo expuesto y considerando que esta propuesta ayudara a muchas familias de Valdemoro a vivir con un mayor nivel de seguridad y bienestar frente al riesgo de incendio, es por lo que elevamos al pleno las siguientes PROPUESTAS:

PROPUESTAS AL PLENO

Primero. - Instar al ayuntamiento para la adquisición de un lote de detectores de incendios con fines benéficos

Segundo. - Proponer a este pleno que los detectores de incendios sean donados para las familias que cumplan con los requisitos relativos a su edad y movilidad reducida y que así lo soliciten:

- Parejas y matrimonios mayores de 65 años,
- Mayores de 65 años que vivan solos
- Personas con discapacidad o con movilidad reducida

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

